



Comisión aprueba pensión de orfandad para hijos con discapacidad

Reforma en seguridad social garantiza pensión de orfandad a hijos con discapacidad sin importar su edad.

Editor web Maya Comunicación 24 de mayo de 2024 1 min de lectura



CDMX a 24 de mayo, 2024.- La Comisión de Seguridad Social ha dado un paso significativo hacia la inclusión y protección de los hijos con discapacidad al aprobar por unanimidad un dictamen que reforma las leyes del Seguro Social y del ISSSTE. Esta reforma asegura que cada hijo con incapacidad, sin importar su edad, tenga derecho a una pensión de orfandad, así como acceso a servicios de salud.

La iniciativa, liderada por la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján de Morena, impulsa la protección de los menores con discapacidad, garantizando su seguridad social incluso si el tutor legal pierde su empleo. Esto representa un avance significativo en la protección de los derechos humanos de estos niños y jóvenes.

<https://mayacomunicacion.com.mx/comision-aprueba-pension-de-orfandad-para-hijos-con-discapacidad/>